

ACTA REUNIÓN ORDINARIA

Reunión: Comité Operacional del Sistema de Gestión Única Fecha: 10 de febrero de 2023

Hora Comienzo: 4:11 pm Hora que culminó: 4:42 pm Lugar: Microsoft Teams

MIEMBROS PRESENTES:

1. Lcda. Susan Bonilla, Presidenta Comité Operacional Sistema de Gestión Única
2. Sra. Erica Sánchez, Miembro Comité Operacional Sistema de Gestión Única
3. Lcda. Marietta Collazo, Representante Administración Rehabilitación Vocacional
4. Dra. Jeannette Vázquez Berrios, Miembro Comité Operacional Sistema de Gestión Única
5. Lcdo. Juan M. Méndez Rosa, Presidente Junta Local- Ex -oficio

PERSONAL DEL ALDLSURESTE E INVITADOS:

1. Sra. Jesicca Ortiz Cruz, Asistente Ejecutivo Junta Local
2. Sra. Natasha Vazqueztell Cordero, Cordero & Asociados

ASUNTOS A DISCUTIR:

- A. Discusión de los Roles y Responsabilidades que se solicitarán al Operador del CGU-AJC
- B. Otros Asuntos

MINUTAS:

La reunión dio comienzo con el saludo del Presidenta del Comité de Operacional para la Selección del Operador del CGU-AJC de la Junta Local, Lcda. Susan Bonilla Flores. Se estableció el quorum reglamentario con cuatro (4) miembros conectados simultáneamente a través de la plataforma *Microsoft Teams*, de un total de cinco (5) miembros del comité.

La Presidenta del Comité Operacional comenzó indicando que es necesario enmendar la agenda de la reunión para discutir el Acta de la Reunión celebrada el 18 de enero de 2023.

A. Discusión del Acta de la Reunión del Comité Operacional del CGU-AJC del 18 de enero de 2023

El Acta de la Reunión del Comité Operacional del CGU-AJC del 18 de enero de 2023 fue circulada debidamente para revisión y comentarios.

La Lcda. Susan Bonilla presenta Moción para que se apruebe el Acta de la Reunión del 18 de enero de 2023. La Moción fue secundada por el Lcdo. Juan M. Méndez, por lo que fue debidamente aprobada.

B. Discusión de los Roles y Responsabilidades que le serán solicitados al Operador del CGU-AJC

Como parte del proceso anterior que se llevó a cabo, hay un borrador al respecto sobre los Roles y Responsabilidades del Operador. Sin embargo, es necesario revisar los mismos y atemperarlos a este nuevo proceso de selección.

La Lcda. Susan Bonilla presentó unas sugerencias en términos de los Roles Básicos: es necesario asegurar que se provea una estructura de recursos tecnológicos para la prestación de servicios. Esto debido a que un sector de la población que servimos es bien cibernético y tenemos otro sector que no es cibernético.

El Lcdo. Juan M. Méndez sugiere añadir al documento una sección de trasfondo donde se contextualice la figura del Operador del CGU y que se mencione que se crea dentro del contexto de la Ley WIOA. Además, se debe añadir el rol del Operador con relación al Director Ejecutivo, Agente Fiscal, Junta Local y también con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC). El Operador tiene que tener alguna interacción con cada uno de estos cuerpos. Incluir un lenguaje que defina a grandes rangos la relación entre el Operador y esas figuras.

La señora Natasha Vazqueztell indicó que se va a revisar por completo la guía de especificaciones, de manera que se puedan corroborar las definiciones, base legal y poner en contexto lo que significa la figura del Operador, etc. Sin embargo, en cuanto a la relaciones con el DDEC, Junta Local, Agente Fiscal, esas son cosas que se pueden poner en términos generales, ya que como parte de sus funciones tiene que responder a requerimiento de información de cualquier de estos cuerpos rectores. Pero en el contrato, se puede entrar más de lleno en términos de cuál será la logística. En el caso de las monitorias, de haber algún señalamiento, siempre es dirigido a presidentes JA y JL. Y el Operador, debe suplir la información a la JL para contestar y preparar el Plan de Acción Correctiva (PAC).

Se indicó que el Operador debe asegurarse que la tecnología esté actualizada y que en efecto, estén disponibles los recursos. Además, debe tener disponible información de los Socios, como parte de sus roles básicos como Operador.

En la especificación de trabajo es donde se detalla cuanto presupuesto hay disponible para el Operador del CGU para llevar a cabo la competencia y hasta cuanto sería el tope de presupuesto disponible como parte de la misma.

A preguntas de la licenciada Bonilla en cuanto a si se pueden incluir los servicios de consejería, adiestramiento y oportunidades de educación a los solicitantes, se indicó que uno de los socios del CGU es Título I-B y ellos son los que brindan los servicios de consejería, planificación de carreras, planes de empleabilidad, referidos a participantes, etc. La Junta Local deberá definir que servicios le delegará al Operador.

Se le solicitó a la Sra. Natasha Vazqueztell desarrollar una lista de los posibles roles básicos y específicos y todas las potenciales áreas para que eventualmente se discuta en el comité.

Se solicitó que la radicación de propuestas de forma electrónica únicamente.

La discusión de esos roles se estará discutiendo en reunión el 16 de febrero de 2023 a las 5:00 pm.

Una vez discutidos los temas en la agenda, se presentó Moción de Cierre por parte del Presidente de la Junta Local, secundada por unanimidad.

Certifico correcto,



SUSAN BONILLA FLORES
PRESIDENTE COMITÉ OPERACIONAL DEL
SISTEMA DE GESTIÓN ÚNICA
JUNTA LOCAL DES. LABORAL SURESTE